

INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EDUCATIVO DE TRANSVERSALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (PETIG)

Julio 2016 a agosto 2019

La Secretaría de Educación del Distrito en los últimos años ha velado por divulgar, incorporar y diseñar planes, programas y proyectos que permitan la ejecución de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, avanzando de esta forma hacia la equidad para las mujeres y la igualdad de género en el ámbito organizacional y misional de la entidad. Este avance se hace tangible en las acciones realizadas y la implementación del instrumento de Política Pública denominado **Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género (PETIG)**.

Desde la línea de acción de Equidad de Género y diversidad Sexual, se han desarrollado acciones que garantizan que cada vez más las Instituciones educativas, las y los profesionales que trabajan allí y en general, las comunidades educativas se interesen y ejecuten proyectos con miras a lograr la equidad de género en nuestra ciudad. Es por esta razón y de acuerdo a las necesidades vistas a nivel general, que se diseñó un plan de trabajo que tiene en cuenta los siguientes tres frentes:

1. **Acompañamiento pedagógico y metodológico:** A través de la línea de acción de Equidad de Género y Diversidad Sexual se brinda asesoría y acompañamiento pedagógico en materia de prevención y a atención a casos que involucren presuntas de situaciones de violencia basada en género, orientación sexual y/o identidad de género y la garantía de derechos y de una cultura inclusiva. Esta acción se realiza a través de tres modalidades:
 - a. **Asistencia técnica y asesoría a IED y Direcciones Locales de Educación.** Se realiza asesoría y asistencia técnica para la incorporación de los enfoques de género y de diversidad sexual en las instituciones educativas del distrito y direcciones locales de educación.
 - b. **Acompañamiento pedagógico y fortalecimiento.** En esta modalidad se desarrolla el plan de acompañamiento pedagógico diseñado por la línea de Equidad de Género y Diversidad Sexual.
 - c. **Acompañamiento psicosocial:** Esta modalidad incluye sesiones de sensibilización y de acompañamientos a casos, logrando que la comunidad educativa reflexione y se cuestione sobre el nivel de equidad (específicamente en género) en el que nos encontramos actualmente

2. **Sesiones de acercamiento a la normatividad actual:** Estos espacios están pensados para las y los profesionales de la Secretaria de Educación, las Direcciones Locales de Educación y los agentes educativos que trabajan directamente con las niñas, niños y adolescentes. La importancia de las sesiones de acercamiento jurídico, parten de la importancia de reconocer la responsabilidad que tienen los funcionarios públicos como garantes de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, esto implica socializar la política Publica de Mujer y Equidad de

Género, presentar el Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género (PETIG) y demás decretos, sentencia y leyes que se han venido creando en la lucha por la Equidad de Género en nuestro país.

3. **Conmemoración de Fechas emblemáticas:** Identificar las fechas conmemorativas hace parte de un proceso de formación, sensibilización y reconocimiento de la historia de las diferentes luchas o situaciones vividas por las niñas y las mujeres para conseguir un trato equitativo y justo en el mundo.

En la actualidad la Secretaría de Educación del Distrito ha generado articulación con diferentes entidades, en el marco del trabajo intersectorial, para la atención de presuntas situaciones de violencia, hostigamiento, negligencia en la atención, atención psicosocial, entre otros.

Logros

Para el Año 2016 desde la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones (DIIP) se construyó el Plan de Acompañamiento Pedagógico en Equidad de Género y Diversidad Sexual a partir del cual se identificaron componentes que permitieron ordenar el accionar y los contenidos a desarrollar en las sesiones de sensibilización y fortalecimiento.

Año 2017, se realizó el Foro enfoque de género y educación: Saberes y experiencias pedagógicas, que consistió en un espacio de reflexión, formación y presentación de experiencias constructivas, alrededor de la lucha contra la violencia de género en la escuela. En el evento participaron 126 personas, entre orientadores, profesores, rectores, funcionarios de las Direcciones Locales de Educación y de otras entidades con quienes se realizan acciones de transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Año 2018, desde el equipo de Equidad de Género y Diversidad Sexual (EGyDS) de la DIIP se realizó un Circuito Pedagógico para la Prevención de la violencia sexual en el ámbito escolar, en el que se abordaron herramientas pedagógicas, psicosociales y jurídicas y para el cual se logró contar con la participación de más de 80 docentes provenientes de todas las localidades de la ciudad.

Para esa misma vigencia en articulación con la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales y en el marco de diferentes mesas de trabajo se logró realizar la actualización y ajuste de los protocolos de atención a:

- Situaciones de presunta violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en razón al género.
- Situaciones de hostigamiento y discriminación por orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

En el año 2019 uno de los avances más significativos hasta el momento lo constituye el Involucramiento de una mayor cantidad de áreas en la materialización de acciones de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, para lo cual se realizaron diferentes jornadas de articulación que dieron como resultado una concertación más robusta.

Esta articulación con las demás Direcciones de la Secretaría de Educación del Distrito, propicio la actualización del protocolo de atención para situaciones de presunta violencia contra niñas, adolescentes y mujeres por razones de género, el cual contenía una amplitud en los conceptos específicos de género, identificación de violencias y señales e indicios de presuntas violencias por razones de género.

El segundo logro importante lo constituye el hecho de haber podido involucrar por primera vez a todas las funcionarias y funcionarios del nivel central y local en la reflexión que posibilitó la Conmemoración del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres (8 de marzo) en el marco de un “*Café para Conversar*”, espacio creado desde el despacho para posibilitar el diálogo con los equipos en relación con la línea técnica que orienta el accionar de la entidad.

Como tercer logro puede citarse que el equipo de EGYDS en su accionar ha comenzado a identificar oportunidades de articulación con otros equipos en lógica interseccional, dadas las múltiples condiciones, situaciones e identidades que convergen en las y los estudiantes, tanto a la hora del asesoramiento a casos de violencia, como en la realización de las sesiones de sensibilización y fortalecimiento. Es así como han surgido interacciones con los equipos de Etnias e Interculturalidad, Educación para la Sexualidad, Prevención de la Trata de personas, Discapacidad y Trastornos del Aprendizaje.

Dificultades

En el marco de los procesos de asesoría y atención a situaciones de violencia basada en género contra niñas y jóvenes mujeres ha sido recurrente la necesidad de acompañamiento psicosocial. Teniendo en cuenta la imposibilidad que supone brindar dicho acompañamiento por parte de las y los docentes de orientación (no tienen esa competencia) y los equipos de nivel local y central (excede la misionalidad del sector), así como la dificultad para concretar la respectiva atención por parte de las EPS (negligencia, demoras, tramitología) se han intentado realizar articulaciones intersectoriales que permitan avanzar en el proceso. La edad de las estudiantes ha supuesto un cuello de botella para iniciar la atención por parte de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. ICBF no contempla dentro del restablecimiento de derechos este servicio sin que suponga una medida de protección y con el sector salud recién comienzan a tejerse puentes de articulación al respecto. Sin embargo, la necesidad va en aumento dado el número de casos que se presentan.

Para el año 2018 se evidenció un cumplimiento parcial con relación a las metas concertadas con la Secretaría Distrital de la Mujer, en tanto el equipo funcional de género apostó por dar un viraje en el accionar que permitiera avanzar en la línea de acción del PETIG denominada gestión de conocimiento con enfoque de género. Como estrategia para subsanar el rezago de algunas actividades, se volvieron a incluir en la planeación de la vigencia 2019.

Alcances

A principios de 2018 y a mediados de 2019, el equipo de Equidad de Género y Diversidad Sexual ha realizado ejercicios de balance de las acciones adelantadas desde 2015 que están contempladas en el PETIG (Plan Educativo para la Transversalización de la Igualdad de Género 2014 - 2024). Dada la magnitud, se procedió a definir algunos criterios que permitiesen identificar el estado de avance, a partir de lo cual se logra establecer que de las 207 acciones que contempla el plan:

- 101 acciones (equivalentes al 49%) ya han sido realizadas entre 2016 y 2019. Algunas de estas serían susceptibles de continuar en vigencias posteriores.
- 15 acciones (equivalentes al 7%) ya fueron realizadas entre 2016 y 2019 aunque no entraron en la concertación y por ende no se reportaron.
- 106 acciones (equivalentes al 51%) aún no han sido realizadas.
- De las 49 acciones concertadas para 2019, 31 acciones son nuevas, es decir, no habían sido desarrolladas en vigencias anteriores.
- Para 2019 entraron en la concertación 5 acciones que apuntan directamente a la materialización de acciones que surgieron en la Mesa de trabajo SOFIA.
- La cantidad de acciones concertada por año ha sido:

ACTIVIDADES CONCERTADAS	
AÑO	CANTIDAD
2016	14
2017	23
2018	35
2019	51

Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. SED. 2019

- A 2019 la proyección de avance (teniendo en cuenta que el PETIG va hasta el año 2024) debería ser del 50%. Si se suma lo reportado producto de las concertaciones y lo realizado, pero no concertado, el Sector Educación va en un 56% de cumplimiento.
- 2 acciones contempladas en el PETIG estarían repetidas.
 - a. Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades de la Oficina de Control Disciplinario para el abordaje de casos con enfoque de género, derechos de las mujeres y diferencial.

b. Identificar experiencias exitosas de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en las IED para su divulgación y réplica.

El ejercicio de balance del PETIG se continuará conjuntamente con SDMujer durante el segundo semestre del año.

- La cantidad de acciones concertada para 2019 por Dimensión:

DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES POR DIMENSIÓN - 2019	
DIMENSION	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Educación pertinente y de calidad, con equidad de género.	18
Ciudadanía y convivencia hacia la igualdad de género	7
Vida escolar libre de violencias de género	6
Planeación con enfoque de género	5
Educación para el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos	4
Gestión del conocimiento con enfoque de género	4
Entornos laborales con equidad de género	3
Comunicación incluyente y libre de sexismo	2
Total	49

Retos

Durante la vigencia de los cuatro años se ha identificado la necesidad de continuar y fortalecer los siguientes aspectos:

- Implementar los lineamientos para incorporar el enfoque de Género y derecho de las niñas y las adolescentes en los manuales de convivencia, proyectos Educativos Institucionales y otros marcos normativos de convivencia.
- Transformación de roles y estereotipos de Género hacia la construcción de nuevas masculinidades y feminidades.
- Transformaciones pedagógicas y curriculares con Equidad de Género.
- Construir e implementar una ruta para integrar, en la parte curricular en enfoque de Género en las áreas básicas.
- Definir Lineamientos y estrategia para incorporación de prácticas no sexistas, en los procesos de evaluación escolar.

Por otro lado, el reto más importante es el de generar articulaciones efectivas con otras entidades para la atención psicosocial de las niñas, adolescentes y jóvenes. Una atención que propicie escenarios seguros, atención inmediata, cuidado y protección, tanto en el espacio público como al interior de los hogares.

Hallazgos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dentro de las acciones concertadas en los planes de las Políticas Distritales de Mujer y Equidad de Género, en el Distrito Capital, a cargo de la Línea de Equidad de Género y Diversidad Sexual, se ha priorizado año tras año acciones de PETIG con las diferentes Direcciones de la Secretaría de Educación del Distrito, realizando a la fecha 101 acciones de las definidas en el documento de PETIG. Sin embargo, es importante mencionar que existen acciones realizadas que, aunque no han quedado explícitamente en la matriz de concertación oficial, se vienen desarrollando en el acompañamiento pedagógico en los diferentes niveles de la Secretaría de Educación, cumpliendo con a la fecha con 56% de acciones de PETIG. Este porcentaje solo tiene en cuenta la vigencia del 2016 al 2019.